



## **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal**

### **Acta Correspondiente**

#### **A la 590ª Reunión Ordinaria**

#### **Fallo Licitación Restringida Mixta LRGTO-020-2023 para la Adquisición de Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial**

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **11:30** horas del día **23 de octubre de 2023**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato - Juventino Rosas km. 9.5.

#### **I. Lista de Asistencia y Quorum Legal**

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité, pasó lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

##### **Miembros del Comité**

|                                                                                                         |                                                                                                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>C. Blanca Verónica Castañeda Díaz</b><br>Presidenta Suplente del Comité<br>según oficio No. 459/2019 | <b>C. Gabriel Bravo Gutiérrez</b><br>Secretario Suplente del Comité según<br>oficio No. DAS-0316/2022 |
| <b>C. José Luis Pelagio Mejía</b><br>Vocal Suplente de Comité según<br>oficio No. DGRMSG/DAS-1618/18    | <b>C. Cintya Torres Caudillo</b><br>Vocal Suplente de Comité según<br>oficio No. 0631/2023            |

***Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades***

**C. Christian Mariano Valdivia Correa**  
**Representante de la Secretaría de**  
**Finanzas, Inversión y Administración**

**C. Juan Manuel Avalos Hernández**  
**Representante de la Secretaría de la**  
**Transparencia y Rendición de Cuentas**

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

**II. Determinación del Fallo**

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor ( de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: Ivonne del Carmen Vázquez Jasso, Mayra Pérez Ortiz, Juan Manuel Avalos Hernández y José Luis Zavala Jiménez, representantes de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas; Patricia Rodríguez Torres, Ramiro Flores Boullosa, Roberto Orozco Navarro, Mónica Gabriela Aldaco Cárdenas, Manuel Cortes López, Marco Andrés Pérez Martínez y Elvia Guadalupe Gutiérrez Pérez, representantes de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. José Luis Pelagio Mejía, Ejecutivo de Compras, y Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Restringida Mixta LRGTO-020-2023, participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- **HARGA SOLUCIONES DE INGENIERIA EN TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.**
- **JULIO CESAR HERNANDEZ MENDIOLA**
- **PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante "JULIO CESAR HERNANDEZ MENDIOLA":

**Partida 4**

Se descalifica su propuesta ya que se solicita la cantidad de 1 pieza y el licitante cotiza 2 piezas, lo anterior en contravención a lo mencionado en numeral 2. del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación y de conformidad con lo previsto en el inciso g) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

**Partidas 5, 6 y 7**

Se descalifica su propuesta ya que se solicita base metálica fabricada en fierro con Angulo de 1" X 18" esmaltada con tacones de neopreno y el licitante en su propuesta técnica oferta base fabricada en fierro ángulo 1 ¼ X 1/8 y no especifica la unidad de medida en pulgadas, lo anterior en contravención a lo solicitado en junta de aclaraciones de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

**Partida 8**

Se descalifica su propuesta ya que se solicita base metálica fabricada en fierro con Angulo de 1" X 18" esmaltada con tacones de neopreno y el licitante en su propuesta técnica oferta base metálica fabricada en fierro ángulo 1/8 X 1 y no especifica la unidad de medida en pulgadas, lo anterior en contravención a lo solicitado en junta de aclaraciones de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "HARGA SOLUCIONES DE INGENIERIA EN TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.":

**Partidas 5, 6, 7 y 8**

Se descalifica su propuesta ya que se solicita base metálica fabricada en fierro con Angulo de 1" X 18" esmaltada con tacones de neopreno y el licitante en su propuesta técnica no menciona dichas características, lo anterior en contravención a lo solicitado en junta de aclaraciones de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.":

**Partidas 5, 6, 7 y 8**

Se descalifica su propuesta ya que se solicita base metálica fabricada en fierro con Angulo de 1" X 18" esmaltada con tacones de neopreno y el licitante en su propuesta técnica no menciona dichas características, lo anterior en contravención a lo solicitado en junta de aclaraciones de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

**Ofertas Solventes.**

**HARGA SOLUCIONES DE INGENIERIA EN TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.**

**Partidas: 1, 2, 3 y 4**

**JULIO CESAR HERNANDEZ MENDIOLA**

**Partidas: 1 y 3**

**PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

**Partida: 3**

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

**II.a. Adjudicación de Partidas**

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguiente(s) oferta(s) que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas económicas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso h) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "HARGA SOLUCIONES DE INGENIERIA EN TECNOLOGIA, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

| Partida | Descripción                              | Cantidad Adjudicada | Total Adjudicado por Partida |
|---------|------------------------------------------|---------------------|------------------------------|
| 2       | AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN          | 2                   | \$ 910,113.42                |
| 3       | AIRE ACONDICIONADO 5 T.R.                | 1                   | \$ 74,097.60                 |
| 4       | AIRE ACONDICIONADO 110V 1.5 TON INVERTER | 1                   | \$ 18,518.30                 |

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total Adjudicado: \$ 1,002,729.32**

Al licitante "JULIO CESAR HERNANDEZ MENDIOLA" se le adjudican las siguientes partidas:

| Partida | Descripción                         | Cantidad Adjudicada | Total Adjudicado por Partida |
|---------|-------------------------------------|---------------------|------------------------------|
| 1       | AIRE ACONDICIONADO DE 2.0 TONELADAS | 1                   | \$19,800.00                  |

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal  
Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total Adjudicado: \$ 19,800.00**

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro, ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

### **III. Señalamientos y Puntualizaciones**

- a) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 3 mediante firma electrónica del oficio DA/5148/2023 de fecha 16 de octubre de 2023 suscrito por José Luis Zavala Jiménez, Director Administrativo de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, y validado por Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros.
- b) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **6 de noviembre de 2023**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- c) La fecha límite de entrega y en su caso instalación de los bienes se ajustará en un plazo equivalente al del diferimiento del fallo de la presente licitación.
- d) La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité presenta las partidas 5, 6, 7, y 8 que se declararon desiertas en la licitación LRGTO-020-2023 para la Adquisición de Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial.

Una vez analizado lo anterior, y en virtud de que el techo presupuestal de dichas partidas asciende a \$396,685.18, monto que se encuentra dentro del supuesto de adjudicación directa con cotización de tres proveedores que establece el artículo 73 de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2023, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra en la modalidad de adjudicación directa con cotización de tres proveedores, toda vez que se han declarado partidas desiertas en su primera convocatoria, a través del área competente de la **Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración**, quien además suscribirá el contrato que derive de la presente autorización, el cual queda bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia, dándose por enterados los representantes de esa dependencia presentes en este acto. No obstante lo anterior, se deberá aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal que prevean para este procedimiento.

Lo anterior con fundamento en los artículos 31 fracción IX, 79 penúltimo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 101 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

#### **IV. Fundamento Legal**

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

**C. María del Carmen Villegas Hernández**

Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **12:00 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **23 de octubre de 2023**, firmando en ella los que intervinieron.